



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No. 031

INTERNA ( ) EXTERNA (x)

0690-346302024

PARA:	Usuarios del recurso hídrico y generadores de vertimientos puntuales a los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca.
DE:	Directora Técnica Ambiental (C)
ASUNTO:	Ampliación del plazo previsto para la presentación de las propuestas de meta de carga contaminante por parte de los usuarios
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 5 de abril de 2024

Cordial saludo.

La Corporación se encuentra realizando el proceso de consulta para la definición de las metas de carga contaminante de los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca reglamentado mediante la Resolución 0100 N° 0600 – 1046 de 2023. De acuerdo con el Anexo de este acto administrativo, el plazo previsto para la elaboración de propuestas por parte de los usuarios es hasta el 9 de abril de 2024.

El objetivo de esta circular es comunicarles que, debido a la complejidad técnica que requiere la elaboración de las propuestas de carga contaminante de algunos usuarios, la CVC ha decidido realizar una ampliación en el plazo para la presentación de dichas propuestas por parte de los usuarios. El nuevo plazo será hasta el 17 de junio de 2024. Todas las demás disposiciones de la Resolución 0100 N° 0600 – 1046 de 2023 se mantienen en firme.

Con fundamento en lo anterior, la Corporación expidió la Resolución 0100 N° 0600 – 246 del 5 de abril de 2024 "Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 0600 – 1046 de 2023 por medio de la cual se inicia el proceso de consulta para el establecimiento de la meta global y metas individuales de carga contaminante vertidas a los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca y se adoptan determinaciones" en donde se realizó el respectivo ajuste al cronograma contenido en el anexo de la Resolución 0100 N° 0600 – 1046 de 2023. Este acto administrativo se encuentra anexo a esta circular.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

**PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA**  
Directora Técnica Ambiental (C)

Proyectó: Ana María Buitrago Ramírez – Profesional de apoyo – Grupo de Calidad Ambiental – DTA *A+B*  
Revisó: Claudia Yiselly Soto Chávez – Coordinadora Grupo de Calidad Ambiental – DTA *CD*  
Nubia Madeleine Bastidas Bonilla – Profesional Especializada - Grupo de Calidad Ambiental - DTA

Archivese en: 0690-012-028-001-2024

*Comprometidos con la vida*

VERSIÓN: 04 – Fecha de aplicación: 2023/03/10

No se deben realizar modificaciones en el formato  
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.04